

Instructivo del Comprobante de Ingresos Empleos FORMALES

La Constancia de Ingresos FORMAL debe poseer membrete OFICIAL de la dependencia, institución o empresa oficialmente o legalmente reconocida.

Debe de indicar el puesto y/o la actividad que desempeña la persona de quien dependes económicamente.

En caso de que se labore en una empresa privada que no emita constancia con sello, pero si esté membretada o contenga el RFC (razón social) se entregará además la Constancia de Ingresos para Empleos No Formales debidamente requisitada.

El sello de la institución es OBLIGATORIO

Tantas personas señales que dependes económicamente de ellas, es el número de comprobantes o constancia de ingresos que vas a incluir.

Istituto Italiano di Cultura Lima

Prot. N° L/2/1/398

Istituto Italiano di Cultura

CONSTANCIA DE INGRESOS

El que suscribe Director de Recursos Humanos del Instituto Italiano di Cultura Lima, me permito manifestar que de acuerdo a los archivos que obran en nuestro poder, el **C. Rodríguez Cano Ricardo** se desempeña en esta institución como **Analista de Diseño Gráfico** con número de seguro social 7896541236, quien devenga un ingresos mensual de **\$6,589.00 MN** (son **seis mil quinientos ochenta y nueve pesos M.N. 00/100**)

Por lo que no existe ningún inconveniente en extender la presente para los fines que al interesado convenga.

Chetumal, Quintana Roo. A 29 de Agosto del 2015.

Atentamente

Dr. Renato Poma
Director

Av. Arequipa 1075 Tel. 471-7074 / 472-6466 Fax. 106
www.iiclima.esteri.it / e-mail: iiclima@esteri.it

Debe de indicar el NOMBRE COMPLETO de la persona de quien dependes económicamente.

El ingreso es MENSUAL (con número y letra). Si la constancia expresa el ingreso en forma quincenal, en la Solicitud BESUMA deberás de anotar la cantidad multiplicada por 2.

El ingreso debe coincidir en toda la documentación, es decir, ser IGUAL en constancia a entregar de la persona de quien dependes económicamente, la Solicitud BESUMA y en el cuestionario del SUBES.

La fecha de expedición del documento debe ser agosto o septiembre del 2015.

La constancia de Ingresos deberá estar expedida por el área de recursos humanos, y en caso de no existir por el dirección administrativa o el titular de la institución.

Instructivo del Comprobante de Ingresos Empleos FORMALES

La Constancia de Ingresos FORMAL debe poseer membrete OFICIAL de la dependencia, institución o empresa oficialmente o legalmente reconocida.

Debe de indicar el NOMBRE COMPLETO de la persona de quien dependes económicamente.

Debe de indicar el puesto y/o la actividad que desempeña la persona de quien dependes económicamente.

El recibo de nómina deberá estar firmada por la persona que desempeña las actividades en la empresa. La FIRMA debe ser lo más parecida a la Credencial del IFE o INE. No anotes el nombre.

MANUFACTURAS MAYA DE QUINTANA ROO SA DE CV
RFC: MMQ0113M72
TELEFONO: 8868961

Nombre: MARIA TRINIDAD CANUL ARAUJO
Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DEPTO: CUENTAS POR COBRAR

CURP.: CAAT690603MYNNRR00 SBC: \$ 2500.00
Afil. Imss: 82966805002 Dias de Servicio: 15
Periodo: SEPTIEMBF Periodo de Pago: 1/08/2015 al 15/08/2015

01-SUELDO	\$	2,500.00	51 - ISR	\$	4.13
02-P.PUNTUALIDAD	\$	162.08	52 - IMSS CUOTA OBRERA	\$	40.24
03-P. ASISTENCIA	\$	162.08	53- AMORTIZACION CREDITO INFONAVIT	\$	479.72
04- DESPENSA	\$	200.00			
TOT PERC.	\$	3,024.16	TOT DEDU.	\$	524.09
			NETO A RECIBIR:	\$	2,500.07

Recibo de MANUFACTURAS MAYA DE QUINTANA ROO SA DE CV, la cantidad descrita en este recibo y con ellas doy por pagadas todas y cada una de las prestaciones a las que legalmente tengo derecho, tales como salario ordinarios, horas extras, septimos dias, dias de descanso obligatorios, etc. Misma que recibo a mi entera satisfaccion manifestando mi conformidad con los descuentos de la ley que se describen. Por lo que acepto que no se me adeude cantidad alguna por ningun concepto por los servicios prestados.

Ma. Trinidad Canul A.
Firma del trabajador

El Ingreso es MENSUAL. Si el recibo de nómina expresa el ingreso en forma quincenal, en la Solicitud BESUMA deberás de anotar la cantidad multiplicada por 2.

El ingreso debe coincidir en toda la documentación, es decir, ser IGUAL en constancia a entregar de la persona de quien dependes económicamente, la Solicitud BESUMA y en el cuestionario del SUBES.

La fecha de expedición del documento debe ser agosto o septiembre del 2015

El ingreso que toma en cuenta MANUTENCIÓÑQ.R. en los recibos de nómina es el total de percepciones (ingreso base más las prestaciones de ley permanentes) menos ISR. Sin redondeos.

Por ejemplo:

$$\text{TOTAL PERCEPCIONES} - \text{ISR} = \text{INGRESO VALIDO QUINCENAL} \times 2 = \text{INGRESO VÁLIDO DE MANUTENCIÓÑ-Q.R.}$$

$$\$3,024.16 - \$4.13 = \$3,020.03 \times 2 = \$6,040.06$$

En caso que el recibo de nómina NO contenga el concepto de ISR, únicamente se va a considerar el total de percepciones.

Tantas personas señales que dependes económicamente de ellas, es el número de comprobantes ò constancia de ingresos que vas a incluir.